

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ACTA SINTÉTICA 04/2020 Sesión virtual, 18 de diciembre de 2020

En modalidad virtual, el día 18 de diciembre de 2020 entre las 09:20 y las 11:45 horas, se realizó la cuarta sesión del año 2020 del Comité de Manejo de la Pesquería de anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por el Sr. Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo (Res. Ex. N° 3199 del 05 de septiembre de 2018). El registro de asistencia virtual se adjunta a la presente.

Principales temas tratados

La reunión se centró en la determinación del modelo de implementación de la veda de reclutamiento, en base a los criterios establecidos por el Comité Científico de las Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

Principales acuerdos

Respecto a la propuesta de implementación de veda de reclutamiento, se acuerda por consenso lo siguiente:

Periodo referencial: 16 de diciembre al 15 de abril (ambas fechas inclusive). Este periodo referencial establecido por el CCT-PP tiene una duración aproximada de 120 días, los cuales se distribuyen como sigue:

- 1) 60 días de referencia para aplicación de veda formal, formalizada por instrumento de la SSPA.
- 2) 60 días de referencia para aplicación de propuesta de cierres espacio-temporales por acuerdo con el Comité de Manejo (CM) y aplicación permanente del “Protocolo de cierre de cuadrantes ante enmalles”, formalizado por Acta del CM.

Indicador biológico: 30 % de reclutas en las capturas a la semana.

Propuesta de diseño de los periodos de referencia:

- 1) Diseño 60 días de referencia para aplicación de veda formal
 - ✓ Se fija este periodo entre el 01 de enero y el 28 de febrero, periodo que corresponde al máximo de reclutamiento histórico, y en el cual se monitoreará el recurso y se evaluará el establecimiento de veda.
 - ✓ En este periodo se gatillará una veda de 30 días corridos al cumplirse el indicador biológico, si esta veda finaliza antes del 28 de febrero, se evaluará semanalmente su

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

continuidad hasta finalizar este periodo referencial. Así mismo si la veda de 30 días se gatilla previendo su finalización posterior al 28 de febrero, finalizará automáticamente en esta fecha.

- ✓ Información a evaluar para aplicar las medidas: Monitoreo Pesquero y/o Pesca de Investigación realizada por el Instituto de Fomento Pesquero.
- ✓ La aplicación de la veda se hará por Región.

2) Diseño 60 días de referencia de aplicación de propuesta de CM.

- ✓ Este periodo se fija entre el 16 y el 31 de diciembre, y entre el 01 de marzo y el 15 de abril de cada año.
- ✓ Dentro de este periodo, si el indicador biológico se mantiene sobre el 30% ponderado a la captura semanal, se evaluarán cierres espacio-temporales en conjunto con el CM, mediante reuniones periódicas, cuya periodicidad será establecida por el CM en la próxima reunión.
- ✓ Los cierres pueden ser por Región o áreas, considerándose incluso cierres longitudinales.
- ✓ Se considera dentro de este periodo, la aplicación permanente del “Protocolo de cierre de cuadrantes por enmalle” que ha venido implementándose en esta macrozona.
- Se acuerda seguir trabajando en la mejora del Protocolo de cierres por cuadrante, con la finalidad de establecer un estándar mínimo para su aplicación futura de manera formal.

La sesión concluyó a las 12:45 horas del día 18 de diciembre de 2020. El acta es firmada por el presidente, en representación de sus miembros.

BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA

Presidente del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española de las regiones

Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

18 de diciembre de 2020.

**COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS
REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Registro asistencia

Titular	Asistencia	Suplente	Asistencia
Cristaina de la Barra Rob	P	Marcelo Moreno	A
Jose Luis Martínez Venegas	A	Guido Alexis Rojas Tapia	P
Jose Martín de la Vega Bustamante	P	Abraham Zelada Bórquez	A
Arturo Molina Focacci	A	Juan Elizaldo Cautivo Valdés	A
Francisco Hernández Palacios	J	Vicente Saavedra Muñoz	A
Héctor Villalobos Gaete	A	Cristian Ramos Fernández	P
Andres Ramos Fernández	P	Salomón Ramos Guerra	A
Adolfo Carvajal Salgado	P	Ernesto Bustillos Araya	A
Miguel Ángel Escobar Silva	P	Miguel Segundo Ahumada Montaña	P
Carlos Merino Pinochet	P	Manuel Guajardo Torres	P
Pedro Moreno Rodríguez	P	Carlos Chavarini Vega	P
Brunetto Sciaraffia	P	Joyce Mendez	P

P= PRESENTE

A= AUSENTE

J= JUSTIFICA